

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	11001-33-41-045-2022-00345-00
ACCIONANTE	MANUEL FERNANDO FLOREZ BASTOS
ACCIONADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC -, COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG “LA PICOTA”, FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL como vocero del FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, SECRETARÍA DE SALUD Y CRUZ ROJA DE BOGOTÁ
ACCIÓN:	TUTELA

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Segunda Subsección “A”, en providencia de 13 de septiembre de 2022, que confirmó el fallo proferido por esta instancia el 8 de agosto de 2022, por medio del cual se amparó los derechos fundamentales a la salud y vida digna y se emitieron diversas órdenes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA TORRES ESCOBAR
Juez

G.A.R.B.

Firmado Por:
Maria Carolina Torres Escobar
Juez
Juzgado Administrativo
045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adeb0eb52e14234145f7d91de67e9f7f6435d1ad5ccc7ea99dd5e3c36175cc82**
Documento generado en 19/09/2022 12:37:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>